

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 3 de junio de 2020

Sec. IV. Pág. 20051

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14647 SEGOVIA

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

- 1°. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n° sección 1 declaración concurso 0000192/2020 y nig n° 4019441120200001111, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Rocío Roldán Romero, con documento nacional de identidad 789629234E, cuto centro de intereses principales lo tiene en El Espinar (Segovia).
- 2°. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada. Se ha designado como Administración concursal a Santiago Soto Hernández, con domicilio postal en Soria, calle San Juan Rabanera nº 2, Bajo y dirección electrónica señalada santiago@elitemultigestion.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.
- 3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal. www.publicidadconcursal.es

Segovia, 26 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A200019865-1